"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de noviembre de 2018

ORDEN PARTICULAR Nº: 797 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de noviembre de 2018, que hace referencia a la Contratación Directa N° 91/2018 para la Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 91/2018 para Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorizase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 80/2018 para la Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos, para el Ejercicio Fiscal 2018 a favor de las siguientes empresas:

- TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC 80031970-2, en los Ítems N° 2, 5, 6 y 12, por la suma de Gs. 11.120.000 (Guaraníes Once millones ciento veinte mil).

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC 80013889-9, en el Ítem N° 17, por la suma de Gs. 2.700.114 (Guaraníes Dos millones setecientos mil ciento catorce).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 13.820.114 (Guaraníes Trece millones ochocientos veinte mil ciento catorce).

2°. Declarase Desierto los Ítems N° 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16, basado en el Art. 30, Inc. "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

3°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR, y el Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte 1° JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMANDANTE

GRAL DIV AER JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA